



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 362 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 NOV 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 170, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 0136-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de octubre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el plan de trabajo de la Feria Regional de Derivados Lácteos "Consume lo Nuestro", que se realizará del 20 al 22 de noviembre del 2017, en el Campus Universitario de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 820-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 31 de octubre del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, la Resolución de Decanatura N° 0136-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de octubre del 2017, antes citada y solicita su ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 13 de noviembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Decanatura N° 0136-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de octubre del 2017, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el plan de trabajo de la Feria Regional de Derivados Lácteos "Consume lo Nuestro", que se realizará del 20 al 22 de noviembre del 2017, en el Campus Universitario de la UNTRM; asimismo, responsabiliza de la organización, ejecución y presentación del informe final del evento al Mg. Polito Michael Huayama Soplá, Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 362 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

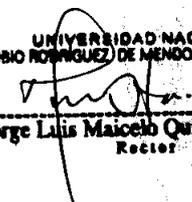
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado Feria Regional de Derivados Lácteos "Consume lo Nuestro", que se realizará en el Campus Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 20 al 22 de noviembre del 2017.

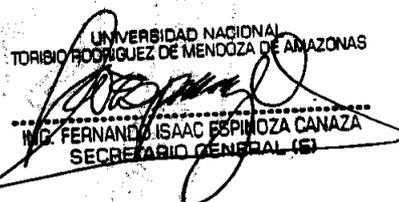
ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONZABILIZAR de la organización, ejecución y presentación del informe final del evento, al Mg. Polito Michael Huayama Soplá, Director del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios - INNA de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Mg. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (S)

JLMQ/R.
FIEC/SG
cmv